

## **FONDO CONCURSABLE POSTGRADO**

### **DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**

La **Dirección de Relaciones Internacionales** de la UDD, con el objetivo de contribuir a la internacionalización del área de **Postgrado**, ha creado un fondo concursable para promover el **intercambio y la colaboración internacional** en todos sus programas de **Magíster y Doctorado**. Esta iniciativa, que para el año **2019** presenta su **novena versión**, pretende **fomentar el trabajo colaborativo con universidades extranjeras** con el propósito de detectar o potenciar áreas de colaboración conjunta, y también ofrecer la posibilidad de contar con académicos internacionales que contribuyan al proyecto educativo UDD.

#### **I.- BASES CONCURSO AÑO 2019**

- El fondo se utilizará para financiar los costos de pasajes, alojamiento y viáticos de 1 ó 2 representantes de la Facultad, para que puedan visitar una universidad extranjera durante el año 2019.
- La misión internacional se debe enmarcar en la línea de internacionalización que pretende desarrollar en términos generales la Facultad y/o el programa de Postgrado en forma particular.
- La elección de la universidad a visitar es libre, puede ser alguna que ya esté en convenio con la UDD o una institución nueva.
- El proyecto debe tener como objetivo potenciar el Sello Global del Programa de Postgrado a través del aprendizaje, intercambio y/o colaboración en:
  - Explorar modelos, experiencias y/o programas.
  - Estrechar lazos de cooperación internacional con universidades socias o potenciales.

- Otra a proponer por la Facultad y/o Programa de Postgrado
- El Fondo se usará exclusivamente para costear los gastos de pasajes, alojamiento y viáticos de sus participantes.

## II. REQUISITOS

- El proyecto debe ser apoyado por el Decano de la Facultad respectiva.
- Podrán postular al concurso todos los programas de **Magíster y Doctorado** de la UDD.
- Se pueden presentar proyectos que tengan un **enfoque interdisciplinario** y que involucren la participación conjunta de diferentes Facultades y/o programas de Magíster y Doctorado.
- Serán considerados únicamente los viajes a realizarse hasta diciembre de 2019.
- La misión internacional deberá considerar que el(los) representante(es) de la UDD se reúna(n) con autoridades y académicos de la universidad extranjera.
- La misión internacional debe ser comunicada y difundida por la Facultad, al menos a través de la página Web [www.udd.cl](http://www.udd.cl)
- Una vez finalizado el proyecto, el Responsable de éste deberá realizar una presentación sobre el impacto y los resultados obtenidos en la reunión de coordinación de Postgrado, además de completar un informe en el que se describan todos los detalles de la actividad.
- Todas las gestiones para concretar la misión internacional al extranjero como la información del **trámite de visa, pasajes, seguro médico, traslados, alojamiento, comidas, material de trabajo**, etc. son **responsabilidad** de(los) **participante(s) de la actividad**.

### **III.- FINANCIAMIENTO**

- El fondo tiene un valor de **\$4.000.000.-**

En el caso de que el monto adjudicado no sea usado en su totalidad, la diferencia corresponderá a la Dirección de Relaciones Internacionales, la que podrá redestinarla a los fines que estime convenientes.

### **IV.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

- Un comité designado por la Dirección de Postgrado y la Dirección de Relaciones Internacionales evaluará los proyectos recibidos y seleccionará al ganador de esta convocatoria.

### **V.- PLAZO DE POSTULACIÓN Y RESULTADOS**

Las postulaciones serán recepcionadas por la oficina de Relaciones Internacionales hasta el día **viernes 7 de diciembre de 2018.**

Los formularios de postulación se deben hacer llegar en formato digital por e-mail a Anysol Altermatt [aaltermatt@udd.cl](mailto:aaltermatt@udd.cl)

Los resultados se comunicarán vía correo electrónico al Decano de la Facultad y al Responsable del proyecto ganador, además de publicarse en la sección Noticias de la Web UDD el día **lunes 7 de enero de 2019.**

### **VI.- CONSULTAS**

Anysol Altermatt  
Jefa de Relaciones Internacionales  
(56)(2) 2327 9770  
[aaltermatt@udd.cl](mailto:aaltermatt@udd.cl)